



CIRCULAR N° 1

Se procede a informar en relación a los plazos de entrega establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones, que deberán indicar el menor plazo de entrega posible para los renglones n° 1 al 5.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 680.

  
Dra. ANDREA TARADULA  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA